



Consejo de Ministros

Remitida al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Estado de 2021

31 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2021.

La Cuenta General del Estado se ha formado por la Intervención General de la Administración del Estado como una Cuenta Única Consolidada, presentándose los siguientes estados financieros:

- ✓ Balance consolidado.
- ✓ Cuenta del resultado económico patrimonial consolidada.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- ✓ Estado de flujos de efectivo consolidado.
- ✓ Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- ✓ Memoria consolidada.

La Cuenta General se configura como el instrumento adecuado para informar de la situación económica, financiera y patrimonial, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de todo el sector público estatal, conforme se define en la Ley General Presupuestaria.

En ella se han integrado 381 entidades del sector público estatal y 194 entidades multigrupo y asociadas que han dado lugar al tratamiento de alrededor de 25.500 operaciones.